



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 SEP 2020

Expte. N° 11209/14

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva (por razones personales) interpuesta por la Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA GENERAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0115/2020, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 14 de Febrero de 2020.

QUE estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 073/2020;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING, D.N.I. N° 24.875.183**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA GENERAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 14 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos, a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0700-2020